



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2018-2021

COMISIÓN EDILICIA:

DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE

GÉNERO Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ

PRESIDENTE:

MARÍA CONCEPCIÓN FRANCO LUCIO

INTEGRANTES:

ALFREDO DE JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ

LUZ DEL CARMEN MARTÍN FRANCO

HÉCTOR MEDINA ROBLES

BERTHA ELENA ESPINOZA MARTÍNEZ

FUNDAMENTO:

Artículo 27 y 28, de Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNCIONES:

De conformidad con el artículo 25, del Reglamento del Gobierno Municipal, las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I. Recibir, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes resultados de sus trabajos y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III. Participar del control y evaluación de los ramos de actividad municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la
- IV. participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- V. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; y
- VI. Citar ante el H. Ayuntamiento a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones

SESIONES:

Las comisiones sesionarán cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que tienen encomendados y lo harán con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

OBJETIVO GENERAL: (Describir objetivo general)

La Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, es el órgano interno del Municipio de TEPATITLAN DE MORELOS Jalisco, que se concibe como un espacio plural, que defiende los derechos humanos y la protección a la niñez, donde se llevan a cabo acciones permanentes para construir un Municipio en donde los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la protección a la niñez; se promueven desde el principio de perspectiva de género, sus derechos humanos, para el acceso a la justicia, a la igualdad de trato, de oportunidades y de resultados, a la paz y a las libertades individuales, así como para establecer la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género.

ACCIONES ESPECÍFICAS:

Para el programa de trabajo de la comisión edilicia se propone de manera enunciativa más no limitativa las siguientes acciones:

Promover los mecanismos que sean necesarios para:

- Garantizar la armonización de los reglamentos municipales con las leyes y los tratados internacionales en materia de Protección de los Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.
- Garantizar que los cuerpos de Policía y Seguridad Pública estén plenamente concientizados en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Revisar la operación del mecanismo Municipal, para garantizar el servicio público democrático.

2018-2021

- Promover un Municipio seguro en relación al respecto de las mujeres y niños.
- Asegurar que las estrategias de combate a la pobreza sean otorgadas como derecho y parte de los mecanismos para el desarrollo sostenible y no como dádivas.
- Garantizar mecanismos para la Participación Ciudadana en la Prevención social contra la Violencia de Género.
- Asegurar la implementación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal.
- La creación de programas y estrategias en Materia de Trata y Tráfico de Personas.
- Crear un refugio temporal para mujeres y niños víctimas de violencia.

LA IGUALDAD ES NUESTRA META.

- Certificar a nuestro Gobierno Municipal en buenas prácticas basadas en la experiencia de la Norma en Igualdad Laboral y No discriminación.
- Buscar generar programas de cuidado familiar que permitan la autonomía económica, política y cultural de las mujeres.
- Promover programas para prevenir y atender el abuso sexual de niñas en cualquier ámbito.
- Generar conciencia en materia de derechos humanos para una buena participación social.